



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El mosso independentista Albert Donaire, condenado por vulnerar el derecho al honor de un sargento al que insultaba en redes sociales

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gerona ha condenado al mosso independentista **Albert Donaire** a indemnizar con 3.000 euros al sargento **Moisés Abelli Puigderrajols** por vulnerar su derecho al honor, al insultarlo en redes sociales con expresiones como "pseudo sargento", "idiota", "si no habla en castellano no moja" y, además, lo acusaba, entre otras cosas, de realizar denuncias falsas.

El afectado es pareja de la exmosso **Inmaculada Alcolea**, quien también lo ha llevado a los tribunales en varias ocasiones, obteniendo "varios procesamientos".

La Dirección General de los Mossos d'Esquadra "no vio falta de respeto a un superior", según critica Alcolea en declaraciones a Economist & Jurist, y celebra que ahora este Juzgado "haya hecho Justicia". Además, acusa a la Dirección General de Policía de la Generalitat de "proteger" a Donaire, "que se dedica en su día a día a insultar, difamar, acosar y amenazar a menores", en referencia a su hijo menor.

"La Dirección General de Policía Autonómica ha permitido a un mosso de la misma ideología que ella **acosar brutalmente a mi familia con la excusa de la ideología.** H

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |